Asunción, 13 de julio de 2023

INFORME TECNICO

LLAMADO MOPC Nº 121/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE AUTODESK, ID 422.315

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 13 de junio de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas, siendo las 09:30 horas, en el Salón de Actos del Edificio Central del MOPC, sito en Oliva esq. Alberdi, mediante el cual se presentaron las siguientes empresas, según consta en el Acta de Apertura:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	TRONIX S.R.L.	Gs. 712.000.000
2	PARASOFT S.R.L.	Gs. 578.340.000

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

4) EXAMEN PRELIMINAR

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Se realizaron observaciones en el Acta de Apertura:
El representante de la empresa TRONIX S.R.L., deja constancia que la empresa PARASOFT S.R.L. no presenta el Certificado de ATC ni el Certificado de Representante Técnico requerida por la convocante.

Respuesta: Con respecto a las observaciones realizadas por la empresa TRONIX S.R.L, se informa que se procede conforme a lo establecido en el Artículo 59° y el Artículo 62° del Decreto Nº 2992/2019 de Contrataciones Públicas, todas las documentaciones fueron solicitadas a la empresa PARASOFT S.R.L., mediante Nota CEO N°327/2023.

5) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

5.1 Experiencia Requerida:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

ITEM	FACTORES	TRONIX S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
1	Demostrar la experiencia en Experiencia específica y comprobable en ventas del bien ofertado realizadas en los últimos 3 (tres) años a través de facturas de empresas del sector público y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:3 últimos años (2019,2020,2021). **Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.**	Cumple	Cumple
2	Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2019,2020 y 2021) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	Cumple

En caso de tratarse de un Consorcio, se considerará la sumatoria de capacidad de los integrantes del Consorcio (NO APLICA)

La empresa **TRONIX S.R.L.** *cumple* con los requisitos citados en el Ítem 1 ha presentado satisfactoriamente las documentaciones con su oferta, lo que respecta al Ítem 2 fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos están de acuerdo con lo solicitado en el PBC, cuyas copias se adjuntan al informe de evaluación.

La empresa **PARASOFT S.R.L** *cumple,* dado que mediante Nota CEO N°327/2023, se ha solicitado a la empresa las documentaciones para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en lo que respecta a la Experiencia, la misma ha respondido satisfactoriamente a través del Exp. (MEU) N°30452/2023

5.2 Capacidad Técnica:

ITEM	FACTORES	TRONIX S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
1	El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos expuestos en el PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada	No Cumple	Cumple
2	Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante dl bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado	Cumple	Cumple

En caso de tratarse de un Consorcio, se considerará la sumatoria de capacidad de los integrantes del Consorcio (NO APLICA)

La empresa **TRONIX S.R.L.** *cumple* con los requisitos conforme al análisis realizado en este punto, ha presentado satisfactoriamente las documentaciones con su oferta.

Mediante Nota CEO N°327/2023, se ha solicitado a la empresa **PARASOFT S.R.L** las documentaciones para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Técnica, la misma ha respondido a través del Exp. (MEU) N°30452/2023

Observación:

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

Osvaldo R. Moreno
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

La empresa PARASOFT S.R.L. "NO CUMPLE" debido a que, en la etapa de convocatoria se han realizado las consultas correspondientes y las mismas fueron aclaradas debidamente, según como se detalla "se solicita el adiestramiento en forma Local-Presencial con Instructores y técnicos especializados/certificados para cada herramienta, el buen uso, instalación y configuración del mismo y, teniendo en cuenta que el Autorizado Autodesk Authorized Training Center presentado corresponde a Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, y teniendo en cuenta que las clases de capacitación solicitadas en el PBC deben ser presenciales; la autorización debería de corresponder al de nuestro país, motivo por el cual la firma NO CUMPLE.

Observación:
La Evaluación Técnica fue realizada por funcionarios de la Dirección de TICs, el cual se encuentra adjunto al Informe remitido a través del Memorándum D.G.T.A. N°84/2023.

6) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Artículo 59° y el Artículo 62° del Decreto Nº 2992/2019 y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Mediante Nota CEO N°327/2023, se solicitó a la empresa PARASOFT S.R.L. las siguientes documentaciones;

EXPERIENCIA REQUERIDA

1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2- Constancia de RUC emitida por la SSET.
3- Patente comercial vigente a la fecha de apertura

CAPACIDAD TECNICA

4- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos expuestos en el PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada.
5- Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante dl bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.
6- Autorización del representante (Autodesk Authorized Training Center) que cumpla con las exigencias y parámetros de la Marca Autodesk; Disertante certificado y centro de capacitaciones validado. Se solicita Certificación Legítima de Autodesk.

La empresa PARASOFT S.R.L., presenta las documentaciones requeridas mediante **MEU N° 30452/2023** de fecha 10 de julio de 2023.

7) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).

En cuanto al margen de preferencia Nacional **NO APLICA**, considerando que los bienes y/o servicios ofertados por las empresas son de origen extranjero.

8) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DBy S
MOPC

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón S.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Tras el análisis de precios de las empresas **TRONIX S.R.L.** y **PARASOFT S.R.L.** se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución mencionada más arriba, lo que es considerada ACEPTABLE. (Ver Anexo B).

9) CONCLUSIÓN:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas, como así también de los documentos recepcionados tras las solicitudes realizadas, se concluye que la empresa **TRONIX S.R.L.** cumple con todos los criterios de evaluación solicitado por la convocante con respecto a EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA establecido en el Pliego de bases y Condiciones.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231507-001	Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	Unidad	Unidad	20	AUTODESK INC	U.S.A.	35.600.000	712.000.000
									712.000.000

Atentamente.

Abg. BLANCA MARECOS, Jefa
División Bienes Intangibles

Lic. MIGUEL CALDERON, Coordinador
Dirección de TICs

Sr. **OSVALDO R. MORENO**, Jefe
Area Gestión Tecnológica
Dirección de TICs

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo A- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LLAMADO MOPC LCO Nº 121/2022 "Adquisición de Licencias de Autodesk", ID Nº 422.315.

						PARASOFT S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231507-001	Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	Unidad	Unidad	20	AUTODESK	EEUU	28.917.000	578.340.000
									578.340.000

						TRONIX S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231507-001	Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	Unidad	Unidad	20	AUTODESK INC	U.S.A.	35.600.000	712.000.000
									712.000.000

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LLAMADO MOPC LCO Nº 121/2022 "Adquisición de Licencias de Autodesk", ID N° 422.315

			PARASOFT S.R.L.		
N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% / 25%
1	Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	1	28.917.000	35.897.510	-19%

			TRONIX S.R.L.		
N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% / 25%
1	Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	1	35.600.000	35.897.510	-1%

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón S.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

MEMORANDUM D.G.T.A. N° 84/2023

A	:	**LIC. MIGUEL A. CALDERON F.,** Coordinador Coordinación de TICs.
DE	:	**SR. OSVALDO R. MORENO R.,** Jefe. Área de Gestión Tecnológica.
FECHA	:	12 de julio de 2023.
REFERENCIA	:	Remitir Evaluacion Técnica.

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, a efectos de remitir la Evaluacion Técnica del Llamado **MOPC LCO N° 121/2022 Adquisición de Licencias de Autodesk" con ID N° 422.315.**

Se Adjunta:

- Planilla de Evaluacion Técnica.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo Atentamente.

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinación.
Coordinación de TICs.

A la Dirección de Bienes y Suministros-Dpto. Adquisiciones, para los fines pertinentes.

Mgtr. Eduardo Bergottini.
Director.
Dirección de TICs.

Licitación 422315 - Llamado MOPC LCO N° 121/2022 "Adquisición de Licencias de Autodesk"

Evaluación Técnica

SOFTWARE AUTODESK

Ítem	Descripción	Cantidad	PARASOFT S.R.L.	TRONIX S.R.L.
1	Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	20	CUMPLE, Folio 27 al 28 (MEU 30452)	CUMPLE, Folio 10.
Los Servicios deberán incluir: **1).** Capacitación para 10 personas con el representante Autorizado (Autodesk Authorized Training Center) que cumpla con las exigencias y parámetros de la Marca Autodesk; Disertante certificado y centro de capacitaciones validado. Se solicita Certificación Legítima de Autodesk. **2).** Instalación, configuración y puesta en marcha Antes de iniciar cualquier servicio, se debe realizar una reunión con los encargados designados por el MOPC a fin de obtener las directivas y los detalles de las implementaciones a llevar a cabo. Todos los servicios funcionando. Tiempo mínimo de acompañamiento de 30 horas Instaladores: En medio físico (DVD/CD), o link oficial del portal de la marca que permita ser bajado. Certificación Técnica de Autodesk del Representante Técnico para el Contrato.			* NO CUMPLE	CUMPLE, Folio 12 al 13.
Evaluación			**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Observación:

- La empresa PARASOFT S.R.L. "NO CUMPLE" debido a que, en la etapa de convocatoria se han realizado las consultas correspondientes y las mismas fueron aclaradas debidamente, según como se detalla "se solicita el adiestramiento en forma Local-Presencial con Instructores y técnicos especializados/certificados para cada herramienta, el buen uso, instalación y configuración del mismo y, teniendo en cuenta que el Autorizado Autodesk Authorized Training Center presentado corresponde a Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, y teniendo en cuenta que las clases de capacitación solicitadas en el PBC deben ser presenciales; la autorización debería de corresponder al de nuestro país, motivo por el cual la firma NO CUMPLE.

Capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos expuestos en el PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada.

2. Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante dl bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.

Osvaldo R. Moreno
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	PARASOFT S.R.L.	TRONIX S.R.L.
1. Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	* NO CUMPLE	CUMPLE, Folio 10 al 11.
2. Carta de Autorización	CUMPLE, Folio 29 (MEU30452)	CUMPLE, Folio 14.
Evaluación	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Observación:

- La empresa PARASOFT S.R.L. "NO CUMPLE" debido a lo expuesto en la observación anterior.

Evaluación Final	
PARASOFT S.R.L.	NO CUMPLE
TRONIX S.R.L.	CUMPLE

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

MOPC
#ObrasParaLaGente